



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

<b>Datos básicos de la asignatura</b>	
<b>Titulación:</b>	Grado en Fundamentos de Arquitectura
<b>Año plan de estudio:</b>	2013
<b>Curso implantación:</b>	2014-15
<b>Departamento:</b>	Expresión Gráfica y Arquitectónica
<b>Centro sede</b>	E.T.S. de Arquitectura
<b>Departamento:</b>	
<b>Nombre asignatura:</b>	Dibujo 1. Geometría y Percepción
<b>Código asignatura:</b>	2330002
<b>Tipología:</b>	TRONCAL / FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	1
<b>Periodo impartición:</b>	CUATRIMESTRAL
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas totales:</b>	150
<b>Área de conocimiento:</b>	Expresión Gráfica Arquitectónica

<b>Objetivos y competencias</b>
<b>OBJETIVOS:</b>
Los objetivos específicos dirigidos a la obtención de aptitudes, conocimientos y capacidades, son:
<b>APTITUDINALES.</b>
E01.- Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.
E02.- Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción.
E03.- Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.
E72: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES

E06: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva

E07.- Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

E11: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y urbanismo de las bases de la topografía, hipsometría y cartografía

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Las competencias y subcompetencias específicas relacionadas con la obtención de aptitudes, conocimientos y capacidades, son:

1. COMPETENCIAS APTITUDINALES.

E01.- Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos.

E02.- Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción.

E03.- Aptitud para dominar las técnicas del dibujo, incluidas las técnicas de dibujo digital, aplicadas a la arquitectura y el urbanismo.

E72: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y de urbanismo.

CONCEPTUALES Y PROCEDIMENTALES



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

E06: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva

E07.- Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases,

desde el dibujo de apuntes a la restitución científica.

E11: Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y urbanismo de las bases de la topografía, hipsometría y cartografía

## 2. SUBCOMPETENCIAS

E01.1. Explicar la arquitectura como fundamento y objetivo del dibujo y el dibujo como expresión de la arquitectura.

E01.2. Relacionar pensamiento arquitectónico y expresión gráfica y operar con los lenguajes y los códigos de la expresión gráfica.

E01.3. Definir y experimentar el dibujo como acción y como proceso de construcción.

E01.4. Analizar y relacionar intención arquitectónica e intención gráfica para identificar y diferenciar los diversos tipos de expresiones gráficas de la arquitectura.

E02.1. Reconocer e interpretar los atributos perceptivos de la forma y practicar su expresión gráfica.

E02.2. Experimentar el dibujo como expresión gráfica de los límites de la forma arquitectónica y de los límites del espacio arquitectónico.

E02.3. Definir y practicar la construcción cualificada de la línea caligráfica y de la línea reglada.

E02.4. Demostrar y ejercitar el dibujo como proceso de ejecución seriada de operaciones gráficas (punto, línea, mancha).



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

E02.5. Construir las estructuras básicas del dibujo y de su relación con el soporte: proporción, medida, escala, composición gráfica.

E05.1. Desarrollar el dibujo como una construcción de líneas gobernadas por la geometría, controlando la forma gráfica a partir de su estructura geométrica.

E05.2. Definir el concepto de proyección para el control del volumen en el espacio y en el plano y reconocer los diferentes tipos de proyecciones y sistemas de representación.

E05.3. Operar con proyecciones cilíndricas rectas y oblicuas a partir de sus fundamentos y de sus propiedades geométricas.

E05.4. Operar con elementos geométricos en los sistemas de representación: pertenencia de punto, línea y superficie, cuerpos,

intersecciones y medición de distancias.

E05.5. Operar con formas arquitectónicas elementales en el espacio: construcción geométrica, agrupaciones, secciones planas y apuntes.

E06.1. Construir croquis de arquitectura como resultado de la observación y como registro gráfico de datos formales y dimensionales.

E10.1. Reconocer las expresiones gráficas adecuadas para el terreno y el urbanismo

E66.1. Explicar y ejercitar el levantamiento como expresión codificada y objetiva de formas arquitectónicas elementales, a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones.

### **Contenidos o bloques temáticos**

#### Introducción

La docencia de esta asignatura tiene un marcado componente práctico, que es siempre consecuencia y aplicación de unos contenidos teóricos que deben ser impartidos como tales, descritos de manera genérica en este apartado del programa común y concretados en los correspondientes proyectos docentes elaborados para cada curso.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

Las asignaturas de Dibujo 1 y Dibujo 2 mantienen una relación de continuidad y progreso en el proceso de enseñanza aprendizaje, en el marco de ¿Fundamentos de Arquitectura¿ que el Plan de Estudios 2012 establece para el primer año de carrera.

Dentro de esta continuidad, la docencia de Dibujo 1 se caracteriza en líneas generales por:

- Atención preferente al trabajo con proyecciones cilíndricas.
- Atención preferente al dibujo manual.
- Iniciación a las modalidades básicas del dibujo arquitectónico.

Por su parte, la docencia de Dibujo 2 se caracteriza en líneas generales por:

- Ampliación del trabajo con proyecciones a las proyecciones cónicas.
- Introducción al dibujo digital.
- Iniciación en el dibujo de arquitectura como proyecto de comunicación.

Contenidos de Dibujo 1

-La arquitectura como fundamento y objetivo del dibujo. Pensamiento arquitectónico y acción gráfica. Lenguaje y código: convención, transgresión, invención.

-El dibujo como acción, como proceso. Intención arquitectónica e intención gráfica: identificación y diferenciación de dibujos de arquitectura.

-Los atributos perceptivos de la forma y su expresión gráfica. El dibujo como expresión de los



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

límites de la forma arquitectónica.

-Introducción a los recursos gráficos. Cualificación de la línea caligráfica y la línea reglada.

-Dibujo y operaciones gráficas: punto, línea, mancha. Dibujo y soporte: proporción, medida, escala, composición gráfica.

-El dibujo como construcción de líneas gobernadas por la geometría. Control formal: estructura geométrica y forma gráfica.

-Concepto general de proyección: control del volumen en el espacio y en el plano. Introducción a los tipos de proyecciones y sistemas de representación. Desarrollo de las proyecciones cilíndricas rectas y oblicuas: fundamentos y propiedades geométricas.

-Operaciones con elementos geométricos en los sistemas de representación: pertenencia de punto, línea y superficie, cuerpos, intersecciones y medición de distancias.

-Operaciones con formas arquitectónicas elementales en el espacio: construcción geométrica, agrupaciones, secciones planas y apuntes.

-Introducción al croquis de arquitectura: observación, captura y expresión de datos formales y dimensionales, registro gráfico.

-Introducción a las expresiones gráficas adecuadas para el terreno y el urbanismo

-Descripción de la forma arquitectónica a través de series de proyecciones: plantas, alzados, secciones. El dibujo de sección como forma de expresión de la arquitectura.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

-El levantamiento como expresión codificada de la forma. Levantamiento de arquitecturas elementales.

**Actividades formativas y horas lectivas**

Actividad	Créditos	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	6	60

**Metodología de enseñanza-aprendizaje**

Clases teóricas

AF1: Clases teóricas-expositivas.

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación al grupo completo del contenido temático por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados.

AF2: Actividades prácticas. Clases prácticas.

Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar a los estudiantes como deben actuar a partir de la aplicación de los contenidos adquiridos, o deducir conclusiones a partir de los datos obtenidos en las prácticas.

AF3: Seminarios.

Participación o asistencia a conferencias, seminarios, Workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Prácticas (otras)

AF4: Actividades no presenciales individuales.

Actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, a su vez que sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales.

Desarrollo de trabajos en equipo referente a trabajos en seminarios o talleres.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

AF6: Tutorías académicas.

Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

### **Sistemas y criterios de evaluación y calificación**

El sistema de evaluación será (Art.6.a, Art. 9.1,Art.11 Normativa reguladora de la evaluación y calificación de asignaturas) de ¿Actividades de evaluación continua¿, teniendo cada una de las sesiones de clase establecidas en el calendario y el horario (Art.6.2) la consideración de ¿clase práctica¿. Las actividades que se realicen tendrán la consideración de ¿actividades de evaluación continua presenciales¿ (Art.11.2). Entre los requisitos específicos del sistema de evaluación continua se incluyen: 1.Hacer pruebas teóricas y/o prácticas; 2.Asistir a un mínimo del 85% de las sesiones prácticas; 3.Realizar y entregar obligatoriamente, en fecha y las condiciones que establezcan los respectivos Proyectos Docentes, de un mínimo del 85% de los ejercicios propuestos; 4.Asistir y participar en las sesiones teóricas impartidas; 5.Asistir y participar en seminarios y otras actividades docentes programadas. De acuerdo a la aclaración 52 del AOA US de 5.3.14; al Art.8.1 de la Normativa reguladora de evaluación y calificación de asignaturas y al Art. 55.3 del EUS, la asignatura se podrá aprobar por curso de forma previa a la realización de las pruebas que se establezcan para las convocatorias oficiales. A tal efecto, al concluir el periodo lectivo para la asignatura se hará pública el acta con la relación de aptos o aprobados por curso, y el de no aptos. Estas actas provisionales podrán incluir la calificación.

Los criterios e instrumentos de evaluación son los que aparecen en el documento del Plan de Estudios.

Los criterios de calificación de las actividades de evaluación continua y las pruebas parciales y finales, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate, de acuerdo al Programa Común, se establezcan en los Proyectos Docentes del curso. Para optar a la calificación de apto y al consecuente aprobado por curso es requisito imprescindible la entrega de los ejercicios planteados durante el curso en las fechas fijadas y condiciones determinadas y en la calificación se tendrá en consideración la participación y la asistencia del estudiante a las sesiones prácticas y a las demás actividades docentes. La evaluación final dependerá en un 80% la calificación de los trabajos entregados y en un 20% de la participación y la asistencia a las diversas actividades docentes prácticas programadas. Para optar a la calificación de apto en alguna de las dos convocatorias ordinarias y oficiales ¿inmediatamente posteriores a la finalización del periodo





PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
**Dibujo 1. Geometría y Percepción**

---

lectivo de la asignatura; [Art. 22.2] se habrán de entregar previamente los trabajos propuestos durante el curso que estuvieran pendientes, en el caso de no haberlo hecho en las fechas y/o en las condiciones determinadas en cada propuesta, o que se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Para optar a la calificación de apto en alguna de las convocatorias ordinarias y oficiales que no sean inmediatamente posteriores a la finalización del periodo lectivo de la asignatura; se habrán de entregar previamente, en el caso de haberse realizado, los trabajos propuestos durante el curso en el que el estudiante estuviere matriculado en el momento de presentarse, bien porque estuvieran pendientes o bien porque se hubieran considerados no aprobados, así como de los ejercicios complementarios que se pudieran plantear. Los ejercicios complementarios podrán ser propuestos por los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena responsabilidad docente [Art.3 y 4], en función de la convocatoria, bien particularizado para cada grupo o bien de manera conjunta por la comisión elegida al efecto entre los profesores que impartan esa asignatura. Los ejercicios complementarios, en su caso, se realizarán durante el periodo que va desde la fecha de propuesta hasta la fecha de la convocatoria oficial, cuando se entregarán para su evaluación; los ejercicios complementarios podrán también ser completados, propuestos y desarrollados el mismo día de la convocatoria oficial. Tanto los trabajos de curso como los ejercicios complementarios habrán de ser en su conjunto evaluados positivamente para optar al aprobado en cada convocatoria. La evaluación final dependerá porcentualmente de la calificación ponderada de los trabajos de curso entregados, de los ejercicios complementarios específicamente propuestos para cada convocatoria y de la asistencia y la participación en las diversas actividades programadas